

ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES POSTULADOS
PARA SER REPRESENTANTES DE SU ESTAMENTO ANTE EL COMITÉ DE CURRÍCULO

2 de septiembre de 2024

Teniendo en cuenta que el artículo 140 del Acuerdo 49 de 2018 del Consejo Superior define:

“El decano, para las elecciones de los representantes de los profesores, y los directores de programa, para las elecciones de los representantes de los estudiantes y los graduados, verificarán el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes”.

Se procede a revisar las hojas de vida de los estudiantes postulados y se concluye que los cuatro cumplen los requisitos exigidos por la norma.

Plancha número 1:

Principal: Jorge Andrés Hurtado Mayor, estudiante matriculado que cursa el segundo semestre de la Especialización en Epidemiología.

Suplente: Laura Manuela Valencia Hincapié, estudiante matriculada que cursa el segundo semestre de la Especialización en Epidemiología.

Plancha número 2:

Principal: Cristian Javier Zamorano Gómez, estudiante matriculado que cursa el segundo semestre de la Especialización en Epidemiología.

Suplente: Sergio Andrés Casas Parra, estudiante matriculado que cursa el segundo semestre de la Especialización en Epidemiología.



Profesora Titular Universidad de Caldas
Directora Especialización en Epidemiología